



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-48872770- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-48872770- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIBUIDORA GAMMA DE PILOÑA S.A., CUIT N° 30709785989, Legajo N° 375 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MARÍA ELISA PALLAVIDINI, Documento Nacional de Identidad N° 29.407.439, Matrícula Provincial N° 19.492, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA GAMMA DE PILOÑA S.A., Legajo N° 375, con domicilio legal en la calle Mitre N° 120, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica EVANGELINA IRANZI, Documento Nacional de Identidad N° 31.857.255, Matrícula Provincial N° 19.915, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA GAMMA DE PILOÑA S.A., Legajo N° 375, a partir del 03 de abril de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-48872770- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga